

COMITÉ DE RIESGOS

Presidente	Don Francisco Buenaventura Mayol Solís.
Secretario	José María Arcos González.
Vocales	Don Gregorio Gómez López. Don Francisco Martín Gómez. Doña María Jesús Rincón Mora. Don José Luis Álvarez Gutiérrez. Doña Inés Teullet García. Don Santiago Méndez Villarrubia. Don José Luis Cuerda Tena Don Javier López Martín. Don Alberto Fernando Azaña Rodríguez. Doña Ángela María Bejarano de Gregorio.

Objetivos

Dicho comité se configura como núcleo general de seguimiento y gestión de riesgos de la operativa de la Entidad.

Funciones

- Determinar la naturaleza, cantidad, formato y frecuencia de la información que debe recibir de la Unidad de Riesgo Financiero.
- Realizar seguimiento periódico de los riesgos y de los límites o alertas establecidos sobre los mismos, así como su evolución.
- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia o sobre cualquier otro aspecto que considere relevante.
- Formular al Consejo Rector concretas propuestas en orden a la política, estrategia, propensión al riesgo, así como el establecimiento de límites o alertas por tipos de riesgo cuando lo considere conveniente.
- Validar que los sistemas de control y gestión de riesgos de la Entidad son robustos e idóneos para conocer la exposición al riesgo y cuentan con recursos humanos y técnicos suficientes.
- Supervisar la correcta ejecución de la política de riesgos diseñada y aprobada por el Consejo Rector.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.
- Sin perjuicio de las funciones encomendadas al Comité de Remuneraciones y Nombramientos, colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.

Periodicidad de las reuniones

Se reúne con carácter mensual, haciéndolo coincidir con las sesiones del Consejo Rector.